
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3176

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 21 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Aguas** termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Goy y otros.** (4.897-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Goy y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés turístico a las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara a las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya a las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, en el circuito turístico nacional y las promociones en las pautas publicitarias que disponga la Secretaría de Turismo de la Nación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2003.

Alejandro Balián. – Alicia Narducci. – Hugo Cettour. – José Cusinato. – Marta Palou. – Julio Accavallo. – Omar Becerra. – Dante Canevarolo. – Dante

Elizondo. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel Mukdise. – Jorge Pascual. – Norma Pilati. – Antonio Rattin. – María Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros señores diputados, entiende y cree conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atento a la importancia que significa para la provincia del Chaco incluir a la emprendedora ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, que cuenta con aguas termales consideradas unas de las mejores del país por estudios médicos y científicos, en el circuito turístico nacional y declarar de interés turístico a este importantísimo recurso natural de relevante calidad curativa, sirviendo esto además como una alternativa necesaria en procura del aumento de la producción y contribuir a la difusión y crecimiento de las mismas; por estas razones y las expuestas en los fundamentos que acompañan el proyecto, que contienen todos los extremos de la cuestión planteada, cree innecesario abundar en más detalles, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Promocionar la industria turística es de vital importancia para diversos municipios y provincias de la República Argentina, fundamentalmente en momentos en que se procura el aumento de la producción, facilitando una integración económica en la región a través del Mercosur.

En ese contexto, la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña es una ciudad joven y emprendedora,

ubicada estratégicamente en el centro de la provincia del Chaco, sobre el eje central del corredor bioceánico del Mercosur. Es la segunda ciudad del Chaco y se encuentra a 168 kilómetros de la capital de nuestra provincia, Resistencia, y a 1.180 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires. Es la Capital Nacional del Algodón y cuenta con aguas termales, las cuales son consideradas como una de las mejores del país según médicos y científicos de la Sociedad Argentina de Estudios Termales.

Las aguas termales de Roque Sáenz Peña son termo-mineralo-medicinales, un recurso médico-terapéutico que tiene gran acción sobre el organismo humano y se convierte en un elemento insustituible de terapéutica balneoterápica. Teniendo en cuenta que las sustancias químicas curativas más importantes que tienen las aguas termales son el azufre y el cloro; los conocidos efectos de esta composición química hacen que las termas de Sáenz Peña sean únicas por su naturaleza. Está claramente demostrada la superioridad y calidad curativa de sus aguas y se las reconoce como las más prestigiosas de la República Argentina. Tanto por la cantidad, variedad de sustancias químicas y su gran concentración está clasificada como: agua clorosulfatada, sódica, cálcica, magnésica, ferruginosa, alcalina, bicarbonatada, de mineralización hipermarina e hipertónica. Es fundamentalmente rica en iones de sodio y potasio y en segundo orden en calcio y magnesio. Además, se encuentra entre las llamadas hipotermas de alta mineralización con un contenido superior a 1.500 mg/l, particularidad que la convierte en hipermarina por poseer cantidades de sales superiores al agua de mar. Por otra parte, la concentración de azufre de 8,40 g/l y 16,30 g/l de cloro le otorgan una calidad superior respecto de las más prestigiosas del país. Está indicada como sedante del dolor muscular, reactivación circulatoria general, movilización de depósitos de ácidos úricos y urates, acción curativa de músculos atrofiados, acción curativa local en procesos de piel no infecciosos, como ser excemas húmedos o secos, psoriasis, curativa y calmante del sistema nervioso de los hipocondríacos, acción estimulante y crónica de los organismos congénitos o debilitados por enfermedades convalecientes, modificadora del medio orgánico en los artríticos, gotosos y hepáticos, acción disociante y eliminadora de los depósitos de grasa en los obesos y acción estimulante y reactivadora de todos los órganos.

Sus instalaciones actuales están dotadas de todos los últimos adelantos tecnológicos, con cuatro servicios de baño sauna, dos de baño turco, veintiséis habitaciones para baños de inmersión (termal), cinco grupos sanitarios y ocho grupos de vestuarios, ocho salas para el descanso y relax posbaño, además de hidromasajes y dos consultorios de kinesiología, confitería y oficina de la Dirección Municipal de Turismo.

Por medio de un convenio con la Facultad de Agroindustrias local, específicamente con la carrera de farmacia, se logró la elaboración de un barro medicinal para uso cosmetológico y se está trabajando también en la elaboración de una emulación de altas propiedades curativas en base a nuestras aguas termales, que promete ser la solución al acné y otros problemas de piel.

Además de resaltar las bondades de nuestras aguas termales, debemos decir también que nuestra ciudad y regiones aledañas ofrecen al visitante una serie de alternativas turísticas dignas de ser aprovechadas, como ser: Parque Nacional Pampa del Indio, Parque Nacional Chaco, Campo del Cielo (visita meteorito Chaco, segundo en importancia en el mundo por su peso) y cráter Rubin de Celis, Complejo Ecológico Municipal con más de 2.000 ejemplares pertenecientes a 208 especies autóctonas, área botánica, vivero y centro recreativo, Museo Histórico de la ciudad, y corredor región del Impenetrable, donde se puede disfrutar de aventura, cultura y naturaleza, visitando las reservas naturales conocidas como Loro Hablador y Fuerte Esperanza, Misión Nueva Pompeya y Establecimiento Rural Tantanacuy.

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña se realiza también la Fiesta Nacional del Algodón y Ferichaco, exposición agroindustrial, comercial, cultural y de servicios que en este año ha llegado a su edición nacional número XV e internacional número XII.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores diputados la aprobación y pronto despacho del presente proyecto.

Beatriz Goy. – Elda Agüero. – Omar Becerra. – Celia Isla de Saraceni. – Elsa Lofrano. – Julio Moisés. – Ricardo Quintela.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, solicitando al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos correspondientes, se incluya a las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña en el circuito turístico nacional y se incluya su promoción en las pautas publicitarias que disponga la Secretaría de Turismo de la Nación.

Beatriz N. Goy. – Elda Agüero. – Omar Becerra. – Hugo Cettour. – Celia Isla de Saraceni. – Elsa Lofrano. – Julio Moisés. – Norma Pilati. – Ricardo Quintela.